

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 1088 de 2014
(1 de agosto de 2014)**

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-004-2014

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones 907 y 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el día dieciséis (16) de mayo de 2014, la ANI publicó en el SECOP, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones, los anexos y formatos, correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-004-2014, para *“Contratar la interventoría de obra, que incluye pero no se limita a la “interventoría técnica, social, ambiental, predial, financiera, legal y administrativa de las obras derivadas del Otrosí No. 1, correspondientes a la ejecución de las inversiones obligatorias, inversiones voluntarias, obras adicionales y obras de certificación asociadas al Contrato de Concesión N°. 058-CON-2000, cuyo objeto es “la administración, operación y explotación económica del área concesionada del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira que sirve a la ciudad de Cali”.*

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.541.634.245,00), precio global fijo en pesos constantes de 2014, incluido el IVA.

Que el día diez (10) de junio de 2014, se publicó a través del SECOP, matriz respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 769 del 10 de junio de 2014, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-004-2014; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que el día trece (13) de junio de 2014 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que los días veinte (20) y veinticinco (25) de junio de 2014, se publicaron en la página del SECOP respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso se expidieron 7 Adendas, las cuales fueron publicadas en el SECOP.

Que el día siete (7) de julio de 2014, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES	%
1	CONSORCIO CONIISA-TECNICONSULTA	CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A DE CV	60%
		TECNICONSULTA S.A	40%
2	UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO PALMIRA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	60%
		INCGROUP S.A.S	40%
3	CONSORCIO PACIFICO 2014	VELNEC S.A	65%
		DIEGO IGNACIO ARENAS	25%
		ANA ISABEL HENDE CARREÑO	10%
4	CONSORCIO AEROPISTA DEL VALLE	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA	51%
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	49%
5	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROCALI	INGETEC	65%
		UG 21	35%
6	CONSORCIO AEROPALMIRA	DIEGO FONSECA CHAVES	51%
		ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	49%
7	CONSORCIO MAB-OMICRON	MAB INGIENERIA DE VALOR S.A	51%
		OMICRON AMEPRO S.A	49%
8	CONSORCIO EPSILON-CALI	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LIMITADA	70%
		CIVILTEC INGENIEROS LTDA	30%
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA 2014	AYESA COLOMBIA SAS	60%
		INTERSA S.A	40%
10	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO CALI	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A	51%
		JOYCO S.A.S	49%
11	CONSORCIO UNIDOS PARA EL AEROPUERTO DE PALMIRA	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A SUCURSAL COLOMBIA	51%
		XIMA S.A.S	25%
		PLANES	24%
12	CONSORCIO AEROPUERTOS ANI	JAHV MCGREGOR S.A AUDITORES CONSULTORES	51%
		BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERA S.A.S	49%
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA	C & M CONSULTORES S.A	51%
		EUROESTUDIOS S.A.S	49%
14	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014	EPYPSA COLOMBIA	51%
		CB INGENIEROS S.A	25%
		HACE INGENIEROS S.A.S	24%
15	CONSORCIO AEROPUERTO DEL VALLE	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	65%
		3B PROYECTOS S.A.S	35%

16	CONSORCIO CONCESIONES 04	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	51%
		TBC TABIQUE INGENIERIA S.A.S	24%
		INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	25%
17	CONSORCIO INTERVENTORES AEROPORTUARIOS	CONSULTORIA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S	51%
		CONSULTORES UNIDOS S.A	20%
		BOMA INPASA COLOMBIA S.A.S	29%
18	CONSORCIO ECOPIDDO	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA	67%
		ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	33%
19	CONSORCIO INCOPLAN INTEGRAL SEG CALI	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A - INCOPLAN S.A	51%
		INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISIÓN S.A.S	24%
		SEG INGENIERIA S.A.S	25%
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO 2014	INGEOCIM S.A.S	51%
		CRA SERVICIOS S.A.S	25%
		TYPSA S.A.S	24%

Que el día diecisiete (17) de julio de 2014, se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado de esta evaluación inicial fue el siguiente:

No .	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
1	CONSORCIO CONIISA-TECNICONSULTA	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
2	UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
3	CONSORCIO PACIFICO 2014	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	_____	_____
4	CONSORCIO AEROPISTA DEL VALLE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
5	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROCALI	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
6	CONSORCIO AEROPALMIRA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	_____	_____
7	CONSORCIO MAB-OMICRON	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
8	CONSORCIO EPSILON-CALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA 2014	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
10	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO CALI	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	_____	_____
11	CONSORCIO UNIDOS PARA EL AEROPUERTO DE PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
12	CONSORCIO AEROPUERTOS ANI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
14	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100

No .	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
15	CONSORCIO AEROPUERTO DEL VALLE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
16	CONSORCIO CONCESIONES 04	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	_____	_____
17	CONSORCIO INTERVENTORES AEROPORTUARIOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
18	CONSORCIO ECOPIDDO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
19	CONSORCIO INCOPLAN INTEGRAL SEG CALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO 2014	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el dieciocho (18) y el veintidós (22) de julio de 2014, los proponentes presentaron respuesta a las solicitudes de subsanes y aclaraciones.

Que el proponente N° 5 CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROCALI presentó observación respecto de la evaluación de experiencia específica de su propuesta y el proponente N° 18 "CONSORCIO ECOPIDDO" observó la propuesta presentada por el proponente N° 3 "CONSORCIO PACIFICO 2014".

Que el día veintiocho (28) de julio de 2014 la Agencia publicó en el SECOP solicitudes de subsane, teniendo en cuenta las respuestas a los requerimientos allegados por los proponentes y la verificación realizada por la Entidad.

Que el día treinta y uno (31) de julio de 2014, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, pronunciándose la Entidad respecto de las observaciones presentadas y las respuestas a los subsanes y aclaraciones allegadas por los proponentes, obteniendo como resultado lo siguiente:

No .	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
1	CONSORCIO CONIISA-TECNICONSULTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
2	UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
3	CONSORCIO PACIFICO 2014	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
4	CONSORCIO AEROPISTA DEL VALLE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
5	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROCALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0	100
6	CONSORCIO AEROPALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
7	CONSORCIO MAB-OMICRON	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
8	CONSORCIO EPSILON-CALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA 2014	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
10	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO CALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100

No .	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
11	CONSORCIO UNIDOS PARA EL AEROPUERTO DE PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
12	CONSORCIO AEROPUERTOS ANI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
14	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
15	CONSORCIO AEROPUERTO DEL VALLE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
16	CONSORCIO CONCESIONES 04	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
17	CONSORCIO INTERVENTORES AEROPORTUARIOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
18	CONSORCIO ECOPIDDO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
19	CONSORCIO INCOPLAN INTEGRAL SEG CALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO 2014	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100

Que el día primero (1) de agosto de 2014, siendo las 10:00 a.m. se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso VJ-VGC-CM-004-2013, en el curso de la misma se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes, igualmente se dio la oportunidad para el ejercicio del derecho de réplica, según consta en el Acta de la mencionada Audiencia.

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el "CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014", se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico revisó la coherencia y consistencia de 1) La necesidad identificada por la entidad estatal y el alcance de la oferta; 2) La consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y 3) El precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del presente proceso del proponente número 14 "CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014", concluyendo que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado oferente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-004-2014, el cual tiene por objeto "Contratar la interventoría de obra, que incluye pero no se limita a la

“interventoría técnica, social, ambiental, predial, financiera, legal y administrativa de las obras derivadas del Otrosí No. 1, correspondientes a la ejecución de las inversiones obligatorias, inversiones voluntarias, obras adicionales y obras de certificación asociadas al Contrato de Concesión N°. 058-CON-2000, cuyo objeto es “la administración, operación y explotación económica del área concesionada del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira que sirve a la ciudad de Cali”, al proponente “CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014”, conformado por: EPYPSA COLOMBIA, con NIT: 900250217-8; CB INGENIEROS S.A., con NIT 860509943-7 y HACE INGENIEROS S.A.S., con NIT 800129789-1, estructura plural representada por Nelson Evelio López Gil, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.849.394 de Bogotá.

La adjudicación se efectúa por un valor de: **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS** (\$6.541.583.360.00), precio global fijo en pesos constantes de 2014, incluido el IVA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de agosto de 2014.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador (A) Grupo Interno de Trabajo de Contratación - VJ
María Eugenia Arcila Zuluaga – Gerente Proyectos Aeroportuarios – VGC
José Ariel Muñoz Vargas – Gerencia Proyectos Aeroportuarios
Paola Ulloa Guerrero – Gerencia de Proyectos Aeroportuarios - VGC.
Juan Pablo Sánchez González – Gerencia de Proyectos Aeroportuarios - VGC.
Proyectó: Mónica Francisca Olarte Gamarra – Abogada-Gerencia de Contratación - VJ